



CSJCAO25-144

Manizales, enero 31 de 2025.

Señor

JUAN CAMILO GARCÍA GARCÉS

Peticionario

camilo_garces112@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: “*Respuesta derecho de petición*”

Cordial saludo:

En respuesta a su petición elevada vía correo electrónico el 13 de enero de 2025, le informo lo siguiente:

- La lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo Grado 6 del Juzgado 4 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, fue conformado a través de Acuerdo CSJCAA24-136 del 16 de diciembre de 2024.
- Sin embargo, dicha lista de elegibles no ha sido enviada al nominador, dado que existe una solicitud de traslado pendiente por resolver por parte de la Unidad de Administración de Carrera Judicial elevada por un servidor judicial de otro distrito judicial.
- La anterior precisión es pertinente comoquiera que el acto administrativo que conforma la lista de elegibles **debe remitirse conjuntamente** con los conceptos favorables de traslado que hicieren los servidores de carrera, con el fin de que el nominador provea en propiedad la vacante definitiva conforme a la totalidad de información de los interesados. (Artículo 21 Acuerdo No. PCSJA17-10754).

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidente

MP. VEVM / MGO